



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

S/REF.

N/REF. SGRH/Reb

FECHA Al margen

ASUNTO Contestación escrito

D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ LLAMAZARES
Presidente Nacional de APFP

secretariaorganizacionapfp@gmail.com

Acusamos recibió de su escrito de fecha 11 de enero, dirigido al Secretario General de Instituciones Penitenciarias, identificado como "Acceso a los centros penitenciarios de la comunidad de Madrid por la cantidad de nieve". Con relación a su contenido decir que, por parte de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, dentro de la compleja situación causada por la borrasca «Filomena», que a nadie debe escapar:

1º) Se han realizado todas las gestiones necesarias tendentes a posibilitar la realización de los relevos en los centros penitenciarios afectados y, al día de la fecha, la situación está prácticamente normalizada.

2º) Se realizarán las oportunas para operar la compensación que corresponda al personal que, de conformidad con lo previsto en el artículo 286.2 del Reglamento Penitenciario, se ha visto obligado a prolongar su jornada laboral.

Aprovechamos la ocasión para saludarle.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
Eugenio Arribas López

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Secretario General de Instituciones Penitenciarias
Sr. Ángel Luis Ortiz González
C/ Alcalá 38-40
Madrid 28014

Asunto: Acceso a los centros penitenciarios de la comunidad de Madrid por la cantidad de nieve

En estos momentos nuestro País está sufriendo un temporal de nieve, siendo afectadas varias Comunidades Autónomas, si bien una de las Comunidades con mayor incidencia está en la Comunidad de Madrid, lo que está provocando que, en los centros penitenciarios de dicha comunidad, los funcionarios que trabajaron en el día ayer continúan sin poder salir a sus domicilios.

Como bien sabe, los funcionarios y personal laboral de los Centros penitenciarios estamos declarados como sector esencial, trabajando mediante turnos y por tanto se establecen unos relevos de personal que no se han podido realizar en el día de hoy sábado día 9 de enero y que para mañana 10 será muy difícil poder realizarlos.

Así mismo, dada la cantidad de nieve caída y acumulada en algunos de los aparcamientos de las prisiones de Madrid, como es el caso de Madrid VI Aranjuez, el techo ha cedido y se han producido diversos desperfectos en los vehículos de los funcionarios, por lo que se deben realizar los trámites pertinentes para que el Consorcio de Compensación de seguros se haga cargo de los desperfectos, o en su caso los seguros del propio centro penitenciario.

En estos momentos no hay ninguna posibilidad de acceso o salida de los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid, con lo que esto supone tanto para los trabajadores, como para los servicios de urgencia que no pueden acceder a los centros penitenciarios.

Si bien, la situación puede empeorar para mañana Domingo en los accesos a los centros penitenciarios si hubiera más nieve o se produjeran heladas, lo que volverá a ser complicado la realización de los relevos de los funcionarios/as, y sobre todo pensando en el lunes que deben acudir los trabajadores que realizan el horario normalizado, por lo que la situación se puede complicar más.

SOLICITAMOS:

Se transmitan las correspondientes órdenes, para que las máquinas que limpian las carreteras de la comunidad de Madrid realicen de forma urgente la limpieza de los viales y accesos a los centros penitenciarios, para acceder a los mismos con garantías y se puedan realizar los correspondientes relevos.

Solicitamos así mismo, que se reconozca el esfuerzo de todos los profesionales que se han tenido que quedarse a trabajar en los propios centros penitenciarios sin poder acudir a sus domicilios, a pesar de estar en su turno de libranza, siendo compensados económicamente por la prolongación de jornada conforme a la Instrucción establecida al efecto, y así mismo se haga cargo de los gastos de manutención de los trabajadores que han tenido que quedarse en el recinto penitenciario.

Madrid a 9 de Enero 2021

presidente Nacional APFP



Francisco Javier López



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97